FORMATO – JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de elaboración | 11/11/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento			**Contrato**	**X**	**Convenio**
Número:	0200-13-02-18-24	**Fecha de suscripción**	06 DE DICIEMBRE DE 2024		
Objeto según minuta	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSDE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO SERVIÉZ, PUERTO ROMERO Y EL MARFIL DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**				
Contratista/Asociado	**JEFFER ROBLES GONZALEZ.** **NIT: 7.164.091**				
Plazo según minuta	**DIEZ (10) MESES**				
Fecha de inicio según Acta de inicio	13 DE DICIEMBRE DE 2024				
Fecha de terminación según Acta de inicio	12 DE OCTUBRE DE 2025				

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	
Aclaración	
Suspensión	
Reinicio	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor total adiciones realizadas a la fecha	$0
Valor que se solicita adicionar	$0
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	$0
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	0%

Valor total más adición solicitada	$0
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	0

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar:	10 DIAS
Anexos	Oficios de solicitud de prorroga

3. ANTECEDENTES

La administración municipal en cabeza de su plan de desarrollo pretende realizar obras tendientes a minimizar las necesidades básicas insatisfechas en el área de saneamiento y alcantarillado, los cuales pretenden mejorar la calidad de vida, ambiental y de salud pública de los habitantes del municipio.

En tal sentido, la presente administración, busca adelantar la formulación de los planes maestros de alcantarillado de los centros poblados de Serviez, Puerto Romero, y El Marfil, identificando cuales son las proyecciones del sistema y las descargas de los mismos a las diferentes fuentes hídricas; para esto, se deben tener en cuenta factores para garantizar un manejo sostenible y minimizar el impacto ambiental en la elaboración de estudios y diseños que hacen parte del presente proyecto.

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con la capacidad profesional y operativa para llevar a cabos los estudios necesarios que permitan gestionar los recursos para la construcción de obras en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (ASPB), específicamente alcantarillado, para ello se requirió adelantar el proceso contractual pa ra la "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO SERVIÉZ, PUERTO ROMERO Y EL MARFIL DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".

De igual forma EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYAÇA E.S.P., empresa industrial y comercial del Estado, tiene dentro de sus funciones , "*B. La ejecución de todas las actividades relacionadas con la operación de los servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado,* ***incluidas las de asesoría, gestión, interventoría y consultoría relacionadas con el mismo...",*** se optó por contar con esta como aliada para gerenciar y llevar a buen termino el objeto antes descrito.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

1. Que, el día 26 de noviembre del 2024 las **Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P**, mediante la contratación directa suscribió el Contrato Interadministrativo No. 673 de

2024 el cual tiene como objeto **"ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO SERVIEZ, PUERTO ROMERO Y EL MARFIL DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ",** firmándose acta de inicio el 27 de noviembre de 2024.

2. Que, el día 06 de diciembre del 2024 las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., suscribió con la empresa DICONIN INGENIERIA S.A.S ., el Contrato No. 0200-13-02-017-24, cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO SERVIÉZ, PUERTO ROMERO Y EL MARFIL DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ",** y el día 13 de diciembre del 2024, se suscribió acta de inicio.

3. Que, el día 06 de diciembre del 2024 las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., suscribió con la empresa JEFFER ROBLES GONZALEZ el Contrato No. 0200-13-02-018-24, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSDE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO SERVIÉZ, PUERTO ROMERO Y EL MARFIL DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ",** y el día 13 de diciembre del 2024, se suscribió acta de inicio.

4. Que, el día 09 de octubre de 2025, se recibió oficio por parte de la interventoría mediante el cual se solicita la prórroga del Contrato de Consultoría No. 0200-13-02-017-24, exponiendo las siguientes condiciones que fundamentan dicha solicitud:

> *"En mi calidad de interventor del Contrato No. 0200-13-02-017-24, me permito informar que, mediante revisión técnica y administrativa, se aprobó la solicitud de prórroga presentada por el contratista DICONIN INGENIERÍA S.A.S., por un término de tres (3) meses, contados a partir del 13 de octubre de 2025, estableciendo como nueva fecha de finalización el 13 de enero de 2026.*
>
> *La ampliación del plazo se fundamenta en la necesidad de articular los estudios y diseños con las actualizaciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), así como en la espera de información complementaria requerida ante la ventanilla de Empresas Públicas de Boyacá, aspectos necesarios para garantizar la integralidad y coherencia de los productos técnicos."*

5. Que, en el mismo oficio argumenta la interventoría:

> *"En este sentido, y considerando la estrecha relación técnica y administrativa entre ambos contratos, solicito de manera formal la prórroga del Contrato de Interventoría No. 0200-13-02-018-24 por el mismo término de tres (3) meses, contados igualmente a partir del 13 de octubre de 2025, con el fin de*

acompañar y supervisar de manera adecuada el desarrollo de las actividades del contratista principal durante el periodo adicional".

6. Que, en atención a la solicitud presentada por la interventoría y considerando que actualmente se encuentra en trámite ante la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá la prórroga del Contrato Interadministrativo No. 673 de 2024, se considera necesario otorgar una prórroga por el término de un (1) mes al presente contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de interventoría y mantener el paralelismo en la ejecución de los contratos de consultoría e interventoría asociados al mismo proyecto.

7. Que, por lo anterior expuesto se firma el 10 de octubre OTROSI No 01 PRORROGA No 001 al contrato de consultoría No. 0200-13-02-17-24, por un término de un (01) mes, mientras se surte el trámite ante la alcaldía.

8. Que, por lo anterior expuesto se firma el 10 de octubre OTROSI No 01 PRORROGA No 001 al de contrato de interventoría No. 0200-13-02-18-24, por un término de un (01) mes, mientras se surte el trámite ante la alcaldía.

9. Que, a la fecha de la presente solicitud, el trámite de prórroga del contrato interadministrativo 673 de 2024 aún no ha concluido por parte de la Administración Municipal de Puerto Boyacá. En consecuencia, se hace necesario gestionar una nueva prórroga al contrato de consultoría, toda vez que dicho trámite continúa en curso por parte de la administración.

10. Por lo anterior, se solicita realizar prórroga por un término de diez (10) días al contrato de consultoría No 0200-13-02-18-24.

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Tipo de garantía	• CUMPLIMIENTO
N° de Póliza	14-45-101467513
Valor Adición ($)	$ 0
Prórroga	10 DIAS
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Ampliación de vigencias	10 DIAS
MONICA PATRICIA RIOS **SUPERVISORA DEL CONTRATO**	